

DOCUMENTO DA-Acta: 069 Acta toma conocim inform Pta adjudic ex 54-22 Redes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQGJS-ZLFZS-KGVY1 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 14:20:26 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:02 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación /DJL/ams
Expte: 54/2022
Servicio mantenimiento y soporte

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME SOLVENCIA TECNICA RELATIVA A LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 150.2 DE LA LCSP Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES, INFRAESTRUCTURAS, ALOJAMIENTO PLATAFORMA DE e-ADMINISTRACIÓN Y ELECTRÓNICA DE REDES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las once horas del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/22, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Técnico de Administracion General de Contratación, Dña. Ana Lantarón Barrio
- Secretario: El Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Liceras
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. María Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora Accidental, Dña. Elena Gómez Marcos
- Tercer Vocal: Técnico de Nuevas Tecnologías, D. Juan Antonio Blasco Salvador

Asisten en calidad de Asesores El Director de Operaciones de Área Nuevas Tecnologías, D. Jaime J. Lopez Ruiz.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la toma de conocimiento del informe técnico, relativo a la solvencia técnica presentada por el licitador para justificar de las circunstancias a las que se refiere el art. 150.2 de la LCSP y que se encuentran previstas en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dentro del plazo conferido, emitido por el Director del Área de Nuevas Tecnologías con fecha 1 de julio de 2024, del siguiente literal:

“Informe Técnico Certificados Presentados por IAAS365, sl para el EXpediente 54/2022

El 28 de junio de 2024, se procedió a la apertura de la documentación presentada por IAAS365, SL, como empresa con mayor calificación en el Exp 54/2022 del Ayuntamiento de Majadahonda

Ex 54/22 Servicio mantenimiento y soporte de redes

DOCUMENTO DA-Acta: 069 Acta toma conocim inform Pta adjudic ex 54-22 Redes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQGJS-ZLFZS-KGVY1 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 14:20:26 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:02 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación /DJL/ams
Expte: 54/2022
Servicio mantenimiento y soporte

Como resultado de la apertura de esta documentación aportada por IAAS365, SL, para cumplir con la solvencia técnica o profesional solicitada en este pliego, consistente en:

- a) Mediante la experiencia en la realización de servicios y trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, y se justificará presentando una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años correspondientes al tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media (0.7 x 156.949,25 € IVA excluido = 109.864,47 €).
- a. **Comprobado por la Mesa de Contratación que cumple esta circunstancia con Certificados aportados**
- b) La empresa deberá acreditar el estar en posesión de, al menos, las certificaciones de empresa de nivel **SILVER o equivalente** de los siguientes fabricantes, así como proporcionar el número de técnicos certificados en cada uno de los fabricantes indicados:

a. Hewlett Packard	El Certificado presentado se ajusta a la solicitud: Presenta acreditación como Business Solution Provider
b. Microsoft	El Certificado presentado se ajusta a la solicitud: Presenta acreditación como: <ul style="list-style-type: none"> • Gold Application Integration • Silver Application Development • Gold Cloud Productivity • Silver Small and Midmarket Cloud Solutions
c. Oracle	El certificado presentado no incluye a IAAS365, SL como partner, solo sobre una persona: SOLICITAR ACLARACION Y/O CERTIFICADO
d. Citrix	El Certificado presentado se ajusta a la solicitud: Presenta acreditación como Citrix Solution Advisor at Silver level
e. VMWare	El Certificado presentado se ajusta a la solicitud: Presenta acreditación como SELECT PARTNER, para VMWare por parte BROADCOM (Empresa matriz de VMWare)

Ex 54/22 Servicio mantenimiento y soporte de redes

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3122427 MQGJS-ZLFZS-KGVY1 9E1E1D7F59789290890E8B5E0C909A9A2A28454B8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acta: 069 Acta toma conocim inform Pta adjudic ex 54-22 Redes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQGJS-ZLFZS-KGVY1 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 14:20:26 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:02 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación /DJL/ams
Expte: 54/2022
Servicio mantenimiento y soporte

f. Hitachi	El certificado presentado incluye a IAAS365, SL como partner, con la Categoría DISCOVER: SOLICITAR ACLARACION Y/O CERTIFICADO
------------	---

c) La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de las siguientes certificaciones ISO:

ISO 9001 Gestión de la calidad o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente
ISO 27001, Gestión de la Seguridad de la información o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente
ISO 27017 - Seguridad en Cloud o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente
ISO 14001 - Gestión Ambiental o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente
ISO 20000-1 - Gestión de Servicios TI o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente
ISO 22301 - Gestión de la continuidad de negocio o equivalente	Posee Certificado AENOR y vigente

d) Deberá tener al menos la certificación nivel medio en ENS. ALTO

Posee Certificado AENOR y vigente, CON NIVEL ALTO

Una vez analizada toda la documentación aportada por la empresa, desde el Área de Nuevas Tecnologías, se recomienda a la Mesa de Contratación la solicitud de las aclaraciones y/o certificados emitidos por los dos siguientes fabricantes:

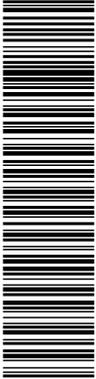
- Oracle
- Hitachi Vantara

Para ello, y para que quede debidamente acreditado, la empresa IAAS365, SL deberá presentar:

El certificado solicitado en el pliego (SIVER o equivalente) a favor de la empresa IAAS365, SL
o bien a través un documento acreditativo en el que el fabricante certifique que el nivel solicitado en el pliego es cumplido por la empresa IAAS365, SL.”

La mesa de contratación una vez visto el informe emitido por Nuevas Tecnologías, considera la documentación presentada **INCOMPLETA y acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles para subsanar**, debiendo presentar la siguiente documentación:

DOCUMENTO DA-Acta: 069 Acta toma conocim inform Pta adjudic ex 54-22 Redes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MQGJS-ZLFZS-KGVY1 Fecha de emisión: 5 de Julio de 2024 a las 14:20:26 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:02 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/07/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 14:07



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación /DJL/ams
Expte: 54/2022
Servicio mantenimiento y soporte

- El certificado solicitado en el pliego (SILVER o equivalente) a favor de la empresa IAAS365, SL
o bien a través un documento acreditativo en el que el fabricante certifique que el nivel solicitado en el pliego es cumplido por la empresa IAAS365, SL.”

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda conceder a la empresa **IAAS365, SL** un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a aquel desde el envío del presente requerimiento para que presente subsanación de dicha documentación. a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se da lectura de la presente Acta, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y tres minutos.
Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)